



JUZGADO CATORCE DE FAMILIA DE ORALIDAD
Medellín, dieciséis de junio de dos mil veintiuno

Proceso	Verbal – remoción de curador
Demandante	Celeny Amparo Gómez Silva
Demandado	REGNER DE JESUS GARCIA GODOY ISAURA ESTER GODOY SILVA
Radicado	No. 05001-31-10-014-2021-00140-00
Asunto	Rechazo demanda

Con decisión del pasado veintinueve de abril, notificada por estado el día 30 de abril, fue inadmitida la demanda propuesta por la señora Celeny Amparo Gomez Silva, en contra de los señores Regner de Jesus García Godoy e Isaura Ester Godoy Silva. Revisado el correo del despacho no aparece escrito de corrección, razón por la que se impone el rechazo de la demanda y la correspondiente anotación en el registro.

Así las cosas, el JUZGADO,

RESUELVE

PRIMERO.- Rechazar la demanda verbal de remoción de guardador, propuesto por la señora Celeny Amparo Gomez Silva, en contra de los señores Regner de Jesus García Godoy e Isaura Ester Godoy Silva, por lo dicho en el cuerpo de esta decisión.

SEGUNDO.- Efectúese las anotaciones en el sistema y el informe a la oficina de apoyo judicial, luego de lo cual insertese la actuación el archivo.

NOTIFIQUESE

PASTORA EMILIA HOLGUIN MARIN

Jueza



Firmado Por:

PASTORA EMILIA HOLGUIN MARIN

JUEZ

**JUEZ - JUZGADO 014 DE CIRCUITO FAMILIA DE LA CIUDAD DE
MEDELLIN-ANTIOQUIA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**9b855de052d49e4271c3f91fbcbb01bbea8bea599e2c12530fb544f7
b4a92cf5**

Documento generado en 16/06/2021 03:00:11 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>